

Reforma y reformas

Araceli Damián*

Gran publicidad ha tenido la Ley para la Reforma del Estado, que pretende modificar la Constitución mexicana (y otra serie de leyes) a las nuevas exigencias sociopolíticas y económicas que imperan en la actualidad en nuestro país. Para llevar a cabo tal reforma, los legisladores se impusieron un plazo de un año (que termina en abril) y los cambios tienen que ser aprobados por consenso.

Si bien es importante establecer un plazo, no parece razonable que los legisladores, muchos de ellos totalmente ignorantes de las leyes, traten de reformar todo de una sola vez. Hubiese sido más conveniente que se plantearan plazos variables según los temas, como por ejemplo, la reforma electoral, la judicial, la de derechos sociales, la económica, etc. Pero bueno, el proceso ya está en marcha. Mientras tanto podemos preguntar ¿qué sentido tiene reformar nuestra Constitución cuando en los hechos el ejecutivo federal hace lo que quiere?

El ejército está en las calles de varias ciudades y pueblos de nuestro país por órdenes del ejecutivo sin que éste haya solicitado la aprobación del legislativo para ello, como manda la ley; se hacen contratos con empresas privadas para la distribución de electricidad, cuando esa actividad es exclusiva del estado; se privatizan playas, se venden reservas ecológicas, se permite el saqueo arqueológico, se reconoce deuda privada (rescate carretero, de bancos, etc.) como deuda pública, etc.

Existen temas que no serán tocados porque de entrada se sabe que no hay consenso. En pasadas colaboraciones (28/Mayo/07 y del 4/Junio/2007) señalé que el discurso oficial ha venido insistiendo en la necesidad de llevar a cabo las reformas estructurales que supuestamente requiere el país (a su juicio la hacendaria, la energética y la laboral). Sin embargo, ante la falta de legitimidad y los compromisos adquiridos con los sectores hegemónicos durante la campaña electoral, el ejecutivo propuso (para este año) una mini reforma hacendaria.

Nuestro país, además de necesitar mucho más que eso para salir del atolladero, requiere un tipo de política económica distinta, no esa que intenta cobrar a todos por igual, sin importar las diferencias en el nivel de ingreso.

Existen muy pocas, o más bien nulas posibilidades de que el legislativo (o el ejecutivo) retome las críticas a la política económica que se llevan a cabo en nuestro país. Retomo las que han hecho diversos analistas a éstas (Joseph Stiglitz, Premio Nobel de economía, 2001; José Luis Calva, destacado economista mexicano; Frances Stewart, Nigel Harris reconocidos economistas analistas del desarrollo; y muchos otros más) sobre todo aquellas que se derivan de las falacias teóricas de las que parte el fundamentalismo de mercado, que caracteriza la ideología de los burócratas de los organismos financieros internacionales (a quienes nuestro poder ejecutivo sirve fielmente), que han impuesto el llamado Consenso de Washington (CW).

La principal reforma que se deriva de dichas críticas es que México debe salirse del estrecho marco de políticas impuestas por el llamado CW. Para ello se propone:

- 1) Modificar la ley que rige al Banco de México para que incluya en su mandato, no sólo el control de la inflación sino también la promoción del crecimiento económico y del empleo;
- 2) Flexibilizar la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en la que se establece como meta tener un déficit igual a cero (lo cual no permite que, en caso de crisis económica, el gobierno aumente el gasto público como medida para promover el crecimiento económico);
- 3) Modificar la estrategia de control de la inflación (que actualmente está fincada en el sostenimiento del tipo de cambio y la contención salarial), por otra que permita un deslizamiento suave del tipo de cambio (que actualmente está sobrevaluado en alrededor de un 30%), logrando con ello hacer más competitiva la planta nacional;
- 4) La elevación del poder adquisitivo del salario por arriba de la inflación (con lo cual se fortalecería el mercado interno);
- 5) La implementación de una política de control de importaciones (mediante aranceles selectivos) y de flujo de capitales (imponiendo plazos o multas al movimiento de muy corto plazo); y
- 6) Elaborar una reforma fiscal progresiva (que cobre más a quienes más tienen).

Seguramente, y dado el cinismo y servilismo mostrado por el gobierno mexicano, (que reconoce abiertamente que la economía no ha crecido al ritmo que potencialmente tiene), estas reformas no se llevarán a cabo en el mediano o largo plazo. Nuestro futuro económico no cambiará, a menos que la izquierda (o una mayoría progresiva) logre afianzar posiciones importantes en las estructuras de poder, oportunidad que se presentará, al parecer, hasta 2012. Mientras tanto podemos preguntarnos ¿cuántas vidas y futuros destrozados tendrán que ser pagados por la ceguera y negligencia de nuestros gobernantes?

*El Colegio de México, adamian@colmex.mx